



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

11 DIC 2024

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-85718-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 06/2024 Raf 500, referente la adquisición de insumos destinados a procesos de esterilización a bajas temperaturas por peróxido de hidrogeno, solicitados por el servicio de Esterilización, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 58/2024 RAF 500.

Que a través de la Disposición H.R.U. N° 1654/2024 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 06/24, se aprobó el Formulario de Cotización y Pliego de Bases y Condiciones Particulares; y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró la providencia correspondiente incorporada en orden N° 53 y 69.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante acta de preadjudicación incorporada en orden N° 80, la Comisión de Preadjudicación, recomienda preadjudicar los renglones N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07, de la Licitación Privada N° 06/2024 a las firmas indicadas en el anexo I, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 44, incorporado a Orden N° 09, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 85.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17 Inciso a), N° 1004 y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. II, N° 18/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 1771/24, sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 2302/23, y Disposición HRU N° 1421/23.

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACION ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Licitación Privada N° 06/2024

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

RAF 500 referente la adquisición de insumos destinados a procesos de esterilización a bajas temperaturas por peróxido de hidrogeno, solicitados por el servicio de Esterilización, dependiente del Hospital Regional Ushuaia, autorizado mediante Disposición H.R.U. N° 1654/2024, por un importe total de PESOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 86/100 (\$25.333.813,86). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Adjudicar los renglones de la Licitación Privada N° 06/2024, a las firmas detalladas en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRECE CON 86/100 (\$25.333.813,86), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 4º.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1935 /2024

H.R.U
S.C.


Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1935 /2024.

PROVEEDOR	REGLÓN	IMPORTE
MG PHARMACORP S.R.L. CUIT: 30-70818609-7	N° 01 Y 07	\$ 16.914.550,90
LABORATORIOS IGALTEX SRL CUIT: 30-61680618-8	N° 02, 03, 04, 05, Y 06	\$ 8.419.262,96
	IMPORTE TOTAL	\$ 25.333.813,86

H.R.U.
S.C.

Ariel Faganí
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia

